



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00411868- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta de realización del Seminario interno de investigación: **“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”** presentado por el docente investigador Dr. Santiago Rebollo, y

CONSIDERANDO

Que la propuesta de realización del Seminario interno de investigación: **“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”** se realizará en el marco del proyecto de investigación: “Géneros como clave analítica en relación a las significaciones juveniles en torno a los campos de vida y muerte”, a cargo del Dr. Santiago Rebollo, proyecto Formar aprobado por Resolución SeCyT N° 233/2020, período 2020-2022;

Que en la propuesta de referencia se consignan los/as docentes investigadores/as que tendrán a su cargo la responsabilidad académica, administrativa y organizativa el evento, como así también los/as panelistas del mismo;

Que el Seminario de investigación **“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”** tendrá por objetivos generar intercambios entre los marcos teóricos y metodológicos desarrollados por las panelistas invitadas y los equipos de investigación invitados y participantes; y sistematizar a partir del debate los fundamentos basales acordados sobre las temáticas abordadas, construir y proyectar propuestas de investigación y prácticas generadas por el equipo a cargo del encuentro;

Que el evento se propone como un evento destinado especialmente a docentes investigadores/as, estudiantes e investigadores/as en formación, como así también interesados/as en la temática en general;

Que el *Seminario interno de investigación: “Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”* resulta un evento de interés y relevancia científico- académica para esta Facultad, de carácter gratuito para asistentes;

Que el Dr. Santiago Rebollo solicita que el evento se realice con la modalidad híbrida, en tanto presencial para asistentes, organizadores y panelistas, y de presencialidad remota para la participación de la panelista Priscila Merarit Viera Alcazarar desde la Ciudad de México;

Que la propuesta cumple con los criterios de la reglamentación de "Procedimientos para la organización de Congresos Nacionales y/o Internacionales, y de eventos internos", Resolución Decanal N° 583/2013 y se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del Seminario interno de investigación **“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”** el día 27 de julio de 2022, bajo la modalidad presencial.

Artículo 2°: Autorizar la participación del Dr. Rafael Carerras y de la Mgter. Paula González como Responsables Académico/a respectivamente del Seminario interno de investigación: *“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”*.

Artículo 3°: Autorizar la participación de las Licenciadas Nayla Miguel y Catalina Albrisi como Responsables Administrativas del Seminario interno de investigación: *“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”*.

Artículo 4°: Autorizar la participación de las Licenciadas Nahir Abrham, Sofia Lamanuzzi y Sol Del Carpio como miembros del Comité Organizador del Seminario interno de investigación: *“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”*.

Artículo 5°: Autorizar la participación de la Dra. Priscila Merarit Viera Alcazar, la Lic. Victoria Volando, y la Lic. Belén Ardiles como Panelistas del Seminario interno de investigación: *“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”*.

Artículo 6°: Autorizar la participación del Dr. Santiago Rebollo como Coordinador de Panel del Seminario interno de investigación: *“Juventudes, cuerpo y sexualidades: las tecnologías del género y agenciamientos posibles”*.

Artículo 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.